



UNP



Informe de Ley

I TRIMESTRE DE 2025 DE LA DIRECTIVA 001 DE 2020
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
(01 de enero al 31 de marzo de 2025)
(22 de abril de 2025)

GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

1. INTRODUCCIÓN

Se presentará el Informe Trimestral de la Directiva 001 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación la cual dicta *“lineamientos para la protección y el respeto de los derechos a la vida, la integridad y la seguridad de los ex combatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación política, social y/o económica en cumplimiento del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (acuerdo de paz).”*

2. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*
- Decreto 648 de 2017 *" Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*
- Disposición Quinta, Sexta y Séptima de la Directiva 001 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación

3. OBJETIVO

Elaborar el reporte trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2025, en relación con el cumplimiento de las Disposiciones Quinta, Sexta y Séptima de la Directiva 001 de 2020 emitida por la Procuraduría General de la Nación.

4. ALCANCE

El alcance del presente informe abarca el primer trimestre del año 2025, comprendiendo el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del mismo año, incluye la evaluación de las actividades realizadas durante este periodo, así como la verificación de los avances y resultados obtenidos en relación con las directrices mencionadas.

5. METODOLOGÍA

Este informe se enfocará en la recopilación, análisis y presentación de la información relevante, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva 001 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación, específicamente en lo relacionado con las Disposiciones Quinta, Sexta y Séptima.

En este sentido, mediante la comunicación internas MEM25-00024728, se solicitó a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección la realización del seguimiento correspondiente a las disposiciones mencionadas.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

Como respuesta a dichas solicitudes, el área responsable emitió las respuestas pertinentes a través de la comunicación interna MEM25-00025660, fechada el 03 de abril de 2025 y recibida por esta Oficina de Control Interno el 15 de abril de 2025.

6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

En atención a las respuestas recibidas mediante la comunicación interna MEM25-00025660, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección se pronunció en los siguientes términos respecto a las Disposiciones Quinta, Sexta y Séptima de la Directiva 001 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación:

- **MEM25-00025660** del 03 de abril de 2025 suscrito por la Subdirectora de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, donde se informa lo siguiente para la Disposición Quinta:

“(..) La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, en coordinación con todos los grupos operativos que la conforman, esto es el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones- GRAERR, Grupo de Implementación, Seguimiento y Finalización de Medidas- GISFM, Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección- GCSP Y Grupo de Automotores- GA, indica que se ha venido implementando una serie de estrategias, con el fin de lograr una mayor eficiencia en la protección de los derechos fundamentales de los y las firmantes del Acuerdo de Paz que conforme al artículo 2.4.1.4.1 del Decreto 299 de 2017, cumplen con las características para ser Población Objeto de este programa de Protección Especializada de seguridad y Protección.

Estrategias dentro de las que se destacan el fortalecimiento de los grupos de trabajo a través de la vinculación de más personal, el Plan de Descongestión implementado por el Grupo de Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones- GRAERR, que durante la vigencia 2024 se concluyó al 100% y que inició en el 2023 como un conjunto de acciones para lograr atender las solicitudes de protección de la población objeto del Programa de Protección Especializada pendientes de gestionar desde la vigencia 2022, además de las reevaluaciones de nivel de riesgo desarrolladas en cumplimiento de la Sentencia SU-020-2022 de la Corte Constitucional que no lograron ser atendidas durante la vigencia 2022.

Dicho plan de descongestión se desarrolló de manera simultánea con las solicitudes de protección allegadas en las vigencias 2023 y 2024 y mandatos realizados por la Sala de Seguimiento de la Sentencia SU-020-2022 a través de autos proferidos por la Corte Constitucional, así como autos proferidos por la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP.

El precitado Plan de Descongestión culminó el 30 de abril de 2024, una vez las evaluaciones y reevaluaciones de nivel de riesgo (órdenes de Trabajo – OTs) surtieron las etapas de recolección de información, elaboración de contexto y control de calidad, y fueron remitidas a

la instancia de Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP) para su respectiva valoración y decisión. Las órdenes de trabajo desarrolladas en el marco del Plan de Descongestión que concluyó en el 2024 se detallan a continuación:

PLAN DE DESCONGESTIÓN	
Órdenes de Trabajo vigencia 2022	519
Reevaluaciones Sentencia SU-020-2022	417
TOTAL	936

La culminación efectiva del Plan de Descongestión permitió enfocar los esfuerzos en el desarrollo de las evaluaciones y reevaluaciones del nivel de riesgo de la vigencia 2024, logrando así que, por primera vez la Subdirección Especializada este gestionando las solicitudes de protección durante la misma vigencia en la que son recibidas. Así como el desarrollo de propuestas estratégicas, como el Índice Sintético de Medición del Riesgo y la transversalización de los enfoques diferenciales desde una perspectiva de interseccionalidad, frente a las cuales se proyecta, para el 2025, se entreguen algunos de los productos desarrollados por el grupo interno GRAERR.

La Subdirección Especializada ha disminuido los tiempos de desarrollo de los estudios técnicos de nivel de riesgo, a pesar del aumento progresivo de las solicitudes de protección y la situación de riesgo que enfrenta nuestra población objeto, así:

VIGENCIA	PROMEDIO DIAS HABLES	ORDENES DE TRABAJO PRESENTADAS A MTSP
2019	418	376
2020	271,3	614
2021	159,97	470
2022	213,84	1.178
2023	97,04	903
2024	58,73	1131
2025	40,75	175

En este sentido, en el primer trimestre de 2025, el Grupo de Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones- GRAERR, adscrito a la SESP, ha logrado culminar todas las etapas de los estudios técnicos en un plazo aproximado de 40.75 días calendario, es decir que las solicitudes allegadas, en su gran mayoría pudieron ser evacuadas en la misma anualidad.

Adicionalmente, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección informa que en la actualidad hay una mayor eficiencia en la expedición de las Resoluciones que contienen las ordenes emitidas por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, así como también en el proceso de notificación y ejecutoria de las mismas, así mismo, a partir de un ejercicio concertación y participación se construyó y adopto el Plan Estratégico de Seguridad y Protección mediante Resolución Conjunta 0096 del Departamento Administrativo de la Presidencia – DAPRE y el Ministerio del Interior el 16 de febrero de 2024, y a través de la Resolución DGRG 0902 del 7 de junio de 2024, la Unidad Nacional de Protección- UNP se convirtió en la primera entidad en adoptarlo.

De otra parte, se tiene que la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, sesionó 4 veces en el primer trimestre de 2025, abordando 54 evaluaciones de riesgo de colectivos, a 9 de ellos se les ordenó la implementación de nuevas medidas, 11 a los que se les mantienen las medidas de protección, 9 los que se les fortalecieron las medidas de protección, y 25 corresponden a otras - finalizaciones, comunicaciones y ratificaciones, a las que no se les implementan nuevas medidas ni se mantienen medidas previamente implementadas, tal como se discriminan a continuación:

GESTIÓN SOLICITUD DE PROTECCIÓN PARA COLECTIVOS	CANTIDAD TOTAL	IMPLEMENTACIONES NUEVAS	MANTENER MEDIDAS	FORTALECE	OTRAS - FINALIZACIONES, COMUNICACIONES Y RATIFICACIONES
CUANTAS FUERON ABORDADAS EN MESA TECNICA COLECTIVOS	54	9	11	9	25
CUANTAS FUERON ACLARATORIA COLECTIVOS	0	0	0	0	0
CUANTAS FUERON RIESGO EXTRAORDINARIO COLECTIVOS	30	9	10	9	2
CUANTAS FUERON EXTRAORDINARIO DE GENERO COLECTIVOS	0	0	0	0	0
CUANTAS FUERON EXTREMO COLECTIVOS	0	0	0	0	0
CUANTAS FUERON FINALIZACION COLECTIVOS	0	0	0	0	0
CUANTAS FUERON INACTIVACION COLECTIVOS	7	0	0	0	0
CUANTAS FUERON ORDINARIO COLECTIVOS	4	0	0	0	0
CUANTAS FUERON RECURSO DE REPOSICION COLECTIVOS	13	0	1	0	12

GESTIÓN SOLICITUD DE PROTECCIÓN PARA COLECTIVOS	CANTIDAD TOTAL	IMPLEMENTACIONES NUEVAS	MANTENER MEDIDAS	FORTALECE	OTRAS - FINALIZACIONES, COMUNICACIONES Y RATIFICACIONES
REVOCATORIA COLECTIVOS	0	0	0	0	0

(...)”

- **MEM25-00025660** del 03 de abril de 2025 suscrito por la Subdirectora de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, donde se informa lo siguiente para la Disposición Sexta:

“(...) La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, en coordinación con el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones- GRAERR, y el Grupo de Planeación y Seguimiento - GPS indica que, en el periodo del **1 de enero al 31 de marzo de 2025**, se recibieron **431** solicitudes de nivel de riesgo, de estas se tiene que, **5** corresponden a solicitudes familiares, **21** de militantes del Partido Comunes, **377** de reincorporados(a), y **28** que no reportan, que corresponden a devoluciones y traslados.

POBLACIÓN	
FAMILIARES	5
MILITANTES PARTIDO COMUNES	21
REINCORPORADO (A)	377
NO REPORTA	28
Total	431

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIARES	MILITANTES PARTIDO COMUNES	NO REPORTA	REINCORPORADO (A)	Total
ANTIOQUIA					12	12
	ANORI				2	2
	APARTADO				1	1
	BELLO				1	1
	DABEIBA				1	1
	ITUANGO				2	2
	LA PINTADA				1	1
	MUTATA				1	1
	REMEDIOS				1	1
	URRAO				1	1

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIARES	MILITANTES PARTIDO COMUNES	NO REPORTA	REINCORPORADO (A)	Total
	YONDO				1	1
ARAUCA					5	5
	ARAUCA				1	1
	ARAUQUITA				2	2
	TAME				2	2
ATLANTICO				1	3	4
	BARRANQUILLA			1	3	4
BOGOTA			4	1	17	22
	BOGOTA		4		17	21
	BOGOTA D.C.			1		1
BOLIVAR					6	6
	CARMEN DE BOLIVAR				2	2
	CARTAGENA				2	2
	EL CARMEN				1	1
	MAHATES				1	1
BOYACA					2	2
	CUBARA				1	1
	CUBARÁ				1	1
CALDAS					1	1
	ANSERMA				1	1
CAQUETA					15	15
	EL DONCELLO				5	5
	EL PAUJIL				1	1
	FLORENCIA				4	4
	LA MONTAÑITA				2	2
	SAN VICENTE DEL CAGUAN				3	3
CASANARE				3	4	7
	CUMARIBO			3		3
	HATO COROZAL				2	2
	PAZ DE ARIPORO				1	1

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIARES	MILITANTES PARTIDO COMUNES	NO REPORTA	REINCORPORADO (A)	Total
	YOPAL				1	1
CAUCA			1	1	14	16
	CALDONO				1	1
	CORINTO		1		2	3
	INZA				1	1
	INZÁ			1		1
	PATIA				2	2
	POPAYAN				3	3
	SANTANDER DE QUILICHAO				2	2
	SILVIA				2	2
	TORIBIO				1	1
CESAR					8	8
	MANAURE				2	2
	PAILITAS				1	1
	PUEBLO BELLO				1	1
	RIO DE ORO				1	1
	VALLEDUPAR				3	3
CHOCO			2	1	3	6
	BOJAYA		1			1
	CARMEN DEL DARIEN				1	1
	MEDIO ATRATO				1	1
	QUIBDO		1		1	2
	RIOSUCIO			1		1
CUNDINAMARCA				2	9	11
	AGUA DE DIOS				1	1
	ARBELAEZ				1	1
	BOGOTA				1	1
	CHIA				1	1
	FOMEQUE			1		1
	GACHACIPA			1		1
	NILO				1	1

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIARES	MILITANTES PARTIDO COMUNES	NO REPORTA	REINCORPORADO (A)	Total
	PACHO				1	1
	TENA				1	1
	VIOTA				2	2
GUAVIARE				1	4	5
	CALAMAR				1	1
	SAN JOSÉ			1		1
	SAN JOSE DEL GUAVIARE				3	3
HUILA		1	1	1	17	20
	ALGECIRAS				1	1
	BARAYA			1		1
	CAMPOALEGRE				1	1
	COLOMBIA				1	1
	GARZON				2	2
	IQUIRA				1	1
	LA PLATA				2	2
	NEIVA	1			5	6
	PITALITO				1	1
	RIVERA				1	1
	SAN AGUSTIN				1	1
	SUAZA		1			1
	TELLO				1	1
MAGDALENA			1		3	4
	CIENEGA				1	1
	SANTA MARIA				1	1
	SANTA MARTA		1		1	2
META			2	1	27	30
	ACACIAS				1	1
	BARRANCA DE UPIA				1	1
	EL CASTILLO				1	1
	GRANADA				4	4

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIARES	MILITANTES PARTIDO COMUNES	NO REPORTA	REINCORPORADO (A)	Total
	LA MACARENA				1	1
	LA URIBE		1		2	3
	MESETAS				6	6
	PUERTO RICO				1	1
	SAN JUAN DE ARAMA				2	2
	SAN MARTIN				1	1
	VILLAVICENCIO		1	1	5	7
	VISTA HERMOSA				2	2
NARIÑO			2		3	5
	BARBACOAS				1	1
	NO REPORTA				1	1
	RICAURTE		2		1	3
NO REGISTRA				2		2
	NO REGISTRA			2		2
NORTE DE SANTANDER			1	10	175	186
	ABREGO				2	2
	CHINACOTA				1	1
	CONVENCION				5	5
	CONVENCIÓN				1	1
	CUCUTA		1	2	67	70
	CÚCUTA				1	1
	EL CARMEN				2	2
	EL TARRA				8	8
	HACARI				1	1
	LA PLAYA				1	1
	LEBRIJA				1	1
	LOS PATIOS				1	1
	NO REGISTRA			5	2	7

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIARES	MILITANTES PARTIDO COMUNES	NO REPORTA	REINCORPORADO (A)	Total
	NO REPORTA				5	5
	OCAÑA			1	41	42
	SAN CALIXTO				5	5
	SARDINATA				2	2
	TEORAMA			1	6	7
	TIBU			1	15	16
	VILLA CARO				1	1
	VILLA DEL ROSARIO				7	7
PUTUMAYO					6	6
	MOCOA				2	2
	ORITO				1	1
	PUERTO ASIS				3	3
QUINDIO					3	3
	ARMENIA				2	2
	CORDOBA				1	1
RISARALDA			1			1
	PEREIRA		1			1
SANTANDER				2	20	22
	BARRANCABERMEJA				5	5
	BUCARAMANGA			1	9	10
	EL PLAYÓN			1		1
	GIRON				3	3
	PIEDRECUESTA				1	1
	RIONEGRO				1	1
	SABANA DE TORRES				1	1
SUCRE					4	4
	CHALAN				1	1
	COLOSO				1	1
	COROZAL				1	1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIARES	MILITANTES PARTIDO COMUNES	NO REPORTA	REINCORPORADO (A)	Total
	LOS PALMITOS				1	1
TOLIMA		2		1	9	12
	CHAPARRAL				1	1
	COYAIMA				1	1
	IBAGUe			1	1	2
	ICONONZO				3	3
	PLANADAS	1			1	2
	RONCESVALLES	1				1
	SAN ANTONIO				2	2
VALLE DEL CAUCA		2	6	1	7	16
	BUENAVENTURA	1				1
	CALAMAR		1			1
	CALI	1	3	1		5
	CARTAGO				1	1
	DAGUA				1	1
	GINEBRA				1	1
	JAMUNDI		1			1
	PALESTINA				1	1
	PALMIRA				1	1
	TULUA		1		2	3
Total		5	21	28	377	431

Nota: El concepto “NO REPORTA” en la columna “DEPARTAMENTO” y “MUNICIPIO” se debe a que el solicitante, por su propia decisión no informa a la Unidad Nacional de Protección la ubicación por temas de seguridad. Si la persona continúa el proceso, posteriormente se identifica la ubicación con el fin de implementar las medidas que correspondan.

III número de medidas de protección aprobadas

En verificación con el grupo de Planeación y Seguimiento, se indica que se abordaron **48** casos en los que se ordenaron nuevas implementaciones, y **103** casos en los que se mantuvieron las medidas previamente ordenadas, como se muestra a continuación.

GESTIÓN SOLICITUD DE PROTECCIÓN	CANTIDAD TOTAL	IMPLEMENTACIONES NUEVAS	MANTENER MEDIDAS	FORTALECE	OTRAS - FINALIZACIONES, COMUNICACIONES Y RATIFICACIONES
CUANTAS FUERON ABORDADAS EN MESA TÉCNICA	368	48	103	33	184
CUANTAS FUERON ACLARATORIA	7	1	2	2	2
CUANTAS FUERON RIESGO EXTRAORDINARIO	176	47	88	29	12
CUANTAS FUERON EXTRAORDINARIO DE GÉNERO	14	2	10	2	0
CUANTAS FUERON EXTREMO	0	0	0	0	0
CUANTAS FUERON FINALIZACIÓN	5	0	0	0	0
CUANTAS FUERON INACTIVACIÓN	65	0	0	0	0
CUANTAS FUERON ORDINARIO	38	0	0	0	0
CUANTAS FUERON RECURSO DE REPOSICIÓN	62	0	1	0	61
REVOCATORIA	1	0	0	0	1

IV) número de medidas de protección implementadas

Al respecto, el Grupo de Implementación, Seguimiento y Finalización de Medidas- GISFM, indica que, validando entre el **1 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025**, por departamento y municipios se tiene lo siguiente:

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TIPO DE RUTA	SUBPOBLACIÓN	Total VEHICULO SUPERIOR	Total VEHICULO NO SUPERIOR	Total VEHICULO CONVENCIONAL	TOTAL, Personas de Protección
ANTIOQUIA	FRONTINO	COLECTIVO	REINCORPORADO (A)	0	0	2	1
	MEDELLIN	COLECTIVO	REINCORPORADO (A)	0	1	2	0
	MUTATA	INDIVIDUAL	REINCORPORADO (A)	0	1	0	0
BOGOTA	BOGOTA	COLECTIVO	REINCORPORADO (A)	0	0	2	5
CALDAS	MANIZALES	INDIVIDUAL	REINCORPORADO (A)	0	0	1	2

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TIPO DE RUTA	SUBPOBLACIÓN	Total VEHICULO SUPERIOR	Total VEHICULO NO SUPERIOR	Total VEHICULO CONVENCIONAL	TOTAL, Personas de Protección
CAUCA	POPAYAN	COLECTIVO	REINCORPORADO (A)	0	0	1	1
	SANTANDER DE QUILICHAO	COLECTIVO	REINCORPORADO (A)	0	1	1	1
CESAR	MANAURE BALCON DEL CESAR	COLECTIVO	REINCORPORADO (A)	0	0	1	0
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	COLECTIVO	REINCORPORADO (A)	0	0	1	1
	UNE	INDIVIDUAL	REINCORPORADO (A)	0	0	1	2
	VIOTA	COLECTIVO	REINCORPORADO (A)	0	0	1	3
		INDIVIDUAL	REINCORPORADO (A)	0	0	0	1
META	VILLAVICENCIO	INDIVIDUAL	REINCORPORADO (A)	0	0	0	1
NARIÑO	PASTO	INDIVIDUAL	REINCORPORADO (A)	0	0	1	2
SUCRE	COLOSO	COLECTIVO	REINCORPORADO (A)	0	0	1	2
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	COLECTIVO	REINCORPORADO (A)	0	0	1	2
	RESTREPO	INDIVIDUAL	REINCORPORADO (A)	0	0	1	2
TOTAL				0	3	17	26

• **MEDIDAS COMPLEMENTARIAS:**

CHALECOS DE PROTECCIÓN BALISTICA:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUBPOBLACIÓN	TOTAL, CHALECOS
ANTIOQUIA	DABEIBA	REINCORPORADO (A)	1
	ITUANGO	REINCORPORADO (A)	1
	MEDELLIN	REINCORPORADO (A)	2
		MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
	YONDO	REINCORPORADO (A)	3
BOGOTA	BOGOTA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	7
		REINCORPORADO (A)	2
BOLIVAR	SAN JACINTO	REINCORPORADO (A)	1
	SAN JUAN NEPOMUCENO	REINCORPORADO (A)	1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUBPOBLACIÓN	TOTAL, CHALECOS
CAQUETA	EL DONCELLO	REINCORPORADO (A)	1
	EL PAUJIL	REINCORPORADO (A)	1
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	REINCORPORADO (A)	5
CAUCA	BOLIVAR	REINCORPORADO (A)	1
	CALDONO	REINCORPORADO (A)	3
	CALOTO	REINCORPORADO (A)	1
	CORINTO	REINCORPORADO (A)	1
	GUAPI	REINCORPORADO (A)	1
	POPAYAN	MILITANTES PARTIDO COMUNES	2
		FAMILIARES	1
		REINCORPORADO (A)	1
	SANTA ROSA	REINCORPORADO (A)	1
	SANTANDER DE QUILICHAO	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
		REINCORPORADO (A)	3
	TAMBO	REINCORPORADO (A)	1
	TORIBIO	REINCORPORADO (A)	1
CESAR	VALLEDUPAR	REINCORPORADO (A)	1
CUNDINAMARCA	VIOTA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	8
HUILA	NEIVA	REINCORPORADO (A)	2
	PITALITO	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
		REINCORPORADO (A)	2
LA GUAJIRA	FONSECA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
META	PUERTO GAITAN	REINCORPORADO (A)	1
	VILLAVICENCIO	REINCORPORADO (A)	3
NARIÑO	BARBACOAS	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
	PASTO	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
	SAN ANDRES DE TUMACO	REINCORPORADO (A)	4
	SANTA BARBARA	REINCORPORADO (A)	1
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	REINCORPORADO (A)	2
	LOS PATIOS	REINCORPORADO (A)	1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUBPOBLACIÓN	TOTAL, CHALECOS
	SAN CALIXTO	REINCORPORADO (A)	1
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	MILITANTES PARTIDO COMUNES	2
		REINCORPORADO (A)	7
SUCRE	MAJAGUAL	MILITANTES PARTIDO COMUNES	2
	OVEJAS	REINCORPORADO (A)	1
TOLIMA	ANZOATEGUI	REINCORPORADO (A)	1
	CHAPARRAL	REINCORPORADO (A)	3
	ICONONZO	MILITANTES PARTIDO COMUNES	5
		REINCORPORADO (A)	1
	PURIFICACION	REINCORPORADO (A)	1
	RONCESVALLES	REINCORPORADO (A)	1
VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	REINCORPORADO (A)	1
	CALI	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
		REINCORPORADO (A)	4
	DAGUA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	4
	FLORIDA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
	PALMIRA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	2
	TULUA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	3
VICHADA	CUMARIBO	MILITANTES PARTIDO COMUNES	4
TOTAL			118

MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUBPOBLACIÓN	TOTAL MEDIOS DE COMUNICACIÓN
ANTIOQUIA	ITUANGO	REINCORPORADO (A)	2
	MEDELLIN	REINCORPORADO (A)	4
		MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
	TOLEDO	REINCORPORADO (A)	1

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUBPOBLACIÓN	TOTAL MEDIOS DE COMUNICACIÓN
	YONDO	FAMILIARES	1
		REINCORPORADO (A)	3
		FAMILIARES	1
ARAUCA	ARAUCA	REINCORPORADO (A)	2
	ARAUQUITA	REINCORPORADO (A)	2
	BOGOTA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	6
		REINCORPORADO (A)	4
BOLIVAR	SAN JACINTO	REINCORPORADO (A)	1
	SAN JUAN NEPOMUCENO	REINCORPORADO (A)	1
CALDAS	RIOSUCIO	FAMILIARES	3
CAQUETA	EL PAUJIL	REINCORPORADO (A)	1
	FLORENCIA	REINCORPORADO (A)	1
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	REINCORPORADO (A)	5
CASANARE	YOPAL	REINCORPORADO (A)	1
CAUCA	ARGELIA	REINCORPORADO (A)	2
	BOLIVAR	REINCORPORADO (A)	1
	CALDONO	REINCORPORADO (A)	3
	CALOTO	REINCORPORADO (A)	1
	CORINTO	REINCORPORADO (A)	1
	GUAPI	REINCORPORADO (A)	1
	POPAYAN	FAMILIARES	2
		MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
		REINCORPORADO (A)	1
	SANTA ROSA	REINCORPORADO (A)	1
	SANTANDER DE QUILICHAO	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
		REINCORPORADO (A)	3
	TAMBO	REINCORPORADO (A)	1
	TORIBIO	REINCORPORADO (A)	1
CESAR	VALLEDUPAR	REINCORPORADO (A)	2
CUNDINAMARCA	ARBELAEZ	REINCORPORADO (A)	1
	SOACHA	REINCORPORADO (A)	1
	VIOTA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	8

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUBPOBLACIÓN	TOTAL MEDIOS DE COMUNICACIÓN
		REINCORPORADO (A)	1
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	REINCORPORADO (A)	1
HUILA	ALGECIRAS	REINCORPORADO (A)	1
	LA PLATA	REINCORPORADO (A)	2
	NEIVA	REINCORPORADO (A)	4
	PITALITO	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
		REINCORPORADO (A)	2
LA GUAJIRA	FONSECA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
META	CUMARAL	REINCORPORADO (A)	1
	MESETAS	REINCORPORADO (A)	2
	SAN JUAN DE ARAMA	REINCORPORADO (A)	1
	VILLAVICENCIO	REINCORPORADO (A)	5
	VISTAHERMOSA	REINCORPORADO (A)	3
NARIÑO	BARBACOAS	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
	PASTO	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
	SAN ANDRES DE TUMACO	REINCORPORADO (A)	5
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	REINCORPORADO (A)	11
	DURANIA	REINCORPORADO (A)	1
	EL TARRA	REINCORPORADO (A)	3
	LOS PATIOS	REINCORPORADO (A)	1
	OCAÑA	REINCORPORADO (A)	1
	PAMPLONITA	REINCORPORADO (A)	1
	SAN CALIXTO	REINCORPORADO (A)	1
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
	VALLE DEL GUAMUEZ	REINCORPORADO (A)	1
QUINDIO	CALARCA	REINCORPORADO (A)	1
SUCRE	MAJAGUAL	MILITANTES PARTIDO COMUNES	2
	OVEJAS	REINCORPORADO (A)	1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUBPOBLACIÓN	TOTAL MEDIOS DE COMUNICACIÓN
TOLIMA	ANZOATEGUI	REINCORPORADO (A)	1
	ICONONZO	MILITANTES PARTIDO COMUNES	5
		REINCORPORADO (A)	2
	PURIFICACION	REINCORPORADO (A)	1
	RONCESVALLES	REINCORPORADO (A)	1
	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	REINCORPORADO (A)	1
VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	REINCORPORADO (A)	1
	CALI	FAMILIARES	1
		REINCORPORADO (A)	26
		MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
	DAGUA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	4
	FLORIDA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
		REINCORPORADO (A)	1
	PALMIRA	REINCORPORADO (A)	6
	RESTREPO	REINCORPORADO (A)	1
	TULUA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	3
TOTAL			185

CURSO DE AUTOPROTECCIÓN:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUBPOBLACIÓN	TOTAL CURSOS DE AUTOPROTECCIÓN
ANTIOQUIA	BELLO	REINCORPORADO (A)	1
	DABEIBA	REINCORPORADO (A)	1
	ITUANGO	REINCORPORADO (A)	1
	MEDELLIN	REINCORPORADO (A)	9
	YONDO	FAMILIARES	2
ARAUCA	ARAUQUITA	REINCORPORADO (A)	2

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUBPOBLACIÓN	TOTAL CURSOS DE AUTOPROTECCIÓN
	SARAVENA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
	TAME	REINCORPORADO (A)	1
BOGOTA	BOGOTA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	3
		REINCORPORADO (A)	2
		MILITANTES PARTIDO COMUNES	4
BOLIVAR	MAHATES	REINCORPORADO (A)	8
	SAN JUAN NEPOMUCENO	REINCORPORADO (A)	1
CALDAS	RIOSUCIO	FAMILIARES	3
CAQUETA	EL DONCELLO	FAMILIARES	2
	EL PAUJIL	REINCORPORADO (A)	1
	FLORENCIA	REINCORPORADO (A)	2
		FAMILIARES	1
	LA MONTAÑITA	REINCORPORADO (A)	1
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
CASANARE	CASAMA	REINCORPORADO (A)	1
	HATO COROZAL	REINCORPORADO (A)	1
	TAURAMENA	REINCORPORADO (A)	1
CAUCA	ARGELIA	REINCORPORADO (A)	2
	CALDONO	MILITANTES PARTIDO COMUNES	6
		REINCORPORADO (A)	6
	CORINTO	REINCORPORADO (A)	1

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUBPOBLACIÓN	TOTAL CURSOS DE AUTOPROTECCIÓN
	JAMBALO	FAMILIARES	5
	SANTANDER DE QUILICHAO	REINCORPORADO (A)	2
	TAMBO	REINCORPORADO (A)	1
	TORIBIO	REINCORPORADO (A)	2
CESAR	AGUSTIN CODAZZI	REINCORPORADO (A)	1
	VALLEDUPAR	REINCORPORADO (A)	1
CUNDINAMARCA	ARBELAEZ	REINCORPORADO (A)	1
	FUSAGASUGA	REINCORPORADO (A)	1
	GACHETA	REINCORPORADO (A)	1
	TIBACUY	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	REINCORPORADO (A)	1
		MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
HUILA	ALGECIRAS	REINCORPORADO (A)	1
	BARAYA	REINCORPORADO (A)	1
	LA ARGENTINA	REINCORPORADO (A)	1
	NEIVA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
		REINCORPORADO (A)	2
	PITALITO	REINCORPORADO (A)	2
	RIVERA	REINCORPORADO (A)	1
	SAN AGUSTIN	REINCORPORADO (A)	1

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUBPOBLACIÓN	TOTAL CURSOS DE AUTOPROTECCIÓN
	TERUEL	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
LA GUAJIRA	FONSECA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	4
		REINCORPORADO (A)	3
		MILITANTES PARTIDO COMUNES	3
META	GRANADA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
	SAN CARLOS	REINCORPORADO (A)	1
NARIÑO	BARBACOAS	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
	CUMBAL	REINCORPORADO (A)	1
	PASTO	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
		MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
	RICAUURTE	REINCORPORADO (A)	1
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	REINCORPORADO (A)	1
	DURANIA	REINCORPORADO (A)	1
	LOS PATIOS	REINCORPORADO (A)	1
	TEORAMA	REINCORPORADO (A)	6
PUTUMAYO	MOCOA	REINCORPORADO (A)	1
	PUERTO GUZMAN	REINCORPORADO (A)	1
RISARALDA	PEREIRA	REINCORPORADO (A)	1
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	REINCORPORADO (A)	1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUBPOBLACIÓN	TOTAL CURSOS DE AUTOPROTECCIÓN
	BUCARAMANGA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	1
		FAMILIARES	1
		REINCORPORADO (A)	1
TOLIMA	CHAPARRAL	REINCORPORADO (A)	1
	CUNDAY	REINCORPORADO (A)	1
	IBAGUE	FAMILIARES	1
		REINCORPORADO (A)	2
	ICONONZO	REINCORPORADO (A)	2
	LERIDA	REINCORPORADO (A)	1
	PLANADAS	REINCORPORADO (A)	3
	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	REINCORPORADO (A)	1
	SANTA ISABEL	REINCORPORADO (A)	1
VALLE DEL CAUCA	CALI	MILITANTES PARTIDO COMUNES	8
		REINCORPORADO (A)	2
	LA VICTORIA	REINCORPORADO (A)	1
	TULUA	MILITANTES PARTIDO COMUNES	2
	YOTOCO	REINCORPORADO (A)	1
TOTAL			154

(...)"

- **MEM25-00025660** del 03 de abril de 2025 suscrito por la Subdirectora de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, donde se informa lo siguiente para la Disposición Séptima:

*“(…) La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en coordinación con todos los grupos operativos que la conforman, esto es, Grupo de Recepción, Análisis Evaluación de riesgo y Recomendaciones- GRAERR, Grupo de Implementación, Seguimiento y Finalización de Medidas- GISFM, Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección- GCSP Y Grupo de Automotores- GA, indica que dentro de los logros significativos en cuanto a la protección diferenciada que atiendan los riesgos particulares que enfrentan las mujeres se tiene la creación de la Subcomisión de Género, que viene articulando la discusión respecto a las garantías y protección para las mujeres beneficiarias y trabajadoras de la Subdirección Especializada y que son población objeto del Decreto 299 de 2017. Así como también, la implementación de medidas con enfoque de género, que se logró en el primer trimestre de 2025, que corresponden a la implementación de **63** chalecos de protección como se muestra a continuación:*

DEPARTAMENTO	TOTAL CHALECOS
ANTIOQUIA	5
BOGOTA	3
CAQUETA	4
CAUCA	5
CESAR	6
CUNDINAMARCA	8
HUILA	10
META	1
NARIÑO	1
PUTUMAYO	6
SUCRE	3
TOLIMA	3
VALLE DEL CAUCA	8
Total	63

De lo anterior, se concluye que esta Subdirección Especializada siempre ha tenido fuerte compromiso con los derechos de las mujeres que hacen parte de la Población objeto y en el marco de mejoramiento continuo, se realizan las actuaciones y mejoras recomendadas por los diferentes Entes, así como también las modificaciones que haya lugar de los demás instrumentos documentales que hacen parte de la SESP (...).”

7. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY		 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

En atención a la información presentada, la Oficina de Control Interno remite el reporte trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2025, en relación con el cumplimiento de las Disposiciones Quinta, Sexta y Séptima de la Directiva 001 de 2020 emitida por la Procuraduría General de la Nación.

El reporte refleja de manera detallada las gestiones y acciones emprendidas por la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección para asegurar el cumplimiento de las disposiciones mencionadas durante el periodo evaluado. A través de la recopilación y análisis de la información pertinente, se evidencian los esfuerzos realizados en la implementación de las directrices establecidas, así como los resultados obtenidos.

De esta manera, se garantiza la transparencia y la adecuada ejecución de las disposiciones, destacando el compromiso de la Subdirección con el cumplimiento normativo y el fortalecimiento de los procesos de control interno.

ORIGINAL FIRMADO

LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO

Jefe Oficina de Control Interno (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Julio Cesar Calderón Rodríguez / Fabian Alexander Hernández Castellanos		22/04/2025
Revisó	Lizeth Nathalia Rojas Forero		
Aprobó	Lizeth Nathalia Rojas Forero		
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			